

ca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—al los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—1.547-C.

SEVILLA

Don Manuel Gómez Villalbo Novos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente respectivo, se ha tenido por solicitada por la Entidad «M. Navarro Gautier, S. A.», con domicilio en esta ciudad, en calle de Luis Montoto, núme-

ro 68, la declaración del estado legal de suspensión de pagos, quedando intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Sevilla a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Manuel Gómez.—El Secretario, Antonio Jiménez.—628-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 28 de 1969, Barbel Christa Lehmann Oberender.—(519.)

El Juzgado de Instrucción de Coria deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 109 de 1968, José Moreno, Antonio Moreno Camisón, Isabel Benito Pardo, Claudia Rubio Negro y Benita Vázquez Sliwa.—(520.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1970, Ramón Huertas Vilas.—(521.)

El Juzgado de Instrucción de Villalba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 9 de 1970, Antonio Prado Rodríguez.—(523.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 150 de 1969, Domingo González Sánchez.—(524.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Alcira (Valencia) y su partido, en la ejecutoria de las diligencias preparatorias 13/70, sobre robo frustrado, por medio de la presente se cita al condenado Lucio Muñoz Cañas, de diecisiete años, soltero, hijo de Lucio y de María, que tuvo su último domicilio en Alcira y Tomelloso, a fin de que el día 12 de marzo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de ser notificado de los beneficios de remisión condicional, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Alcira, 24 de febrero de 1971.—El Secretario.—700.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de centro de transformación de energía eléctrica y líneas de baja tensión en el Palacio de Buenavista, de Madrid».

Habiendo sido acordada por el ilustrísimo señor Ministro la declaración de urgencia en la continuación de la tramitación del expediente de contratación, por el sistema de concurso-subasta, para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de centro de transformación de energía eléctrica y líneas de baja tensión en el Palacio de Buenavista de Madrid» (obra número 181 del L. O. T.), por importe de 3.985.690 pesetas; hasta las catorce horas del día 11 de marzo de 1971 se admiten ofertas en la Comandancia Central de Obras (Ministerio del Ejército) y en la Junta Central de Acuartelamiento (Alcalá, 120, Madrid).

El pliego de bases que ha de regir en el concurso-subasta estará expuesto en los tablones de anuncios de los Centros anteriormente citados.

Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo del pliego de bases, y el otro la documentación que se determina en el apartado 9 (Documentación) del referido pliego.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en la Junta Central de Acuartelamiento, a las once horas del día 16 de marzo de 1971, fecha en que se reunirá la Junta de Compras del citado Organismo.

La adjudicación provisional o resolu-

ción, en su caso, será comunicada a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—1.387-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 30.000 unidades de abrigo impermeables tres cuartos.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Servicio de Vestuario, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

30.000 unidades de abrigo impermeables tres cuartos, al precio límite de 750 pesetas cada uno.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales a partir de la fecha de elevación a definitiva, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 16 de marzo de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 23 de marzo de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.455-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el día 30 de marzo, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales, un edificio en estado ruinoso propiedad del Estado, en término municipal de Torrequemada, calle del Codo, número 7.

Tipo de tasación: 3.700 pesetas. Cáceres, 20 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.269-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Ubrique (Cádiz).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Ubrique (Cádiz).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a trece, y en la Administración Principal de Correos de Cádiz.

Para la presentación de pliegos, en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Cádiz, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá, en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 636-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto general de mejora de la zona regable y revestimiento del sistema de riegos de Cullera (Valencia).

Hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 36.308 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 6 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, (propio o de, en el caso de que el firmante actúa como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo con estricta sujeción a los expresados requi-

sitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.° *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.° *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido, en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

«Don (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a del 19.....»

3.° *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.° *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.° *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.° *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—1.391-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas en Bolaños de Calatrava Ciudad Real).

El presupuesto de contrata asciende a 7.799.439 pesetas.

Plazo de ejecución: Diecinueve meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 155.989 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 6 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.° *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.° *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el

artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.390-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del puente número 1 sobre el río Oñar, en la ciudad de Gerona.

El presupuesto de contrata asciende a 9.363.669 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 187.273 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 3.

Licitación calificada de urgencia.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de marzo de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título

de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado); también mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Oviedo por la que se anuncia el concurso público número 1/71 para contratar la ejecución de las obras de depósito de agua, red de riego, urbanización y saneamiento de central térmica y lavandería y acometida general en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social.

Se abre concurso para las obras de depósito de agua, red de riego, urbanización y saneamiento de central térmica y lavandería y acometida general en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en Oviedo.

El presupuesto de contrata, asciende a doce millones cuatrocientas cincuenta y siete mil setenta y ocho (12.457.078) pesetas y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses. La fianza provisional es de 249.142 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de esta Delegación en Oviedo, plaza de Carbayón, 1.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en el prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, antes de las trece horas del día 24 de marzo actual.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 27 del mismo mes, a las once horas.

Oviedo, 1 de marzo de 1971.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—1.733-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Señalización de la pista de vuelo de la base aérea de Villanubla (Valladolid)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Señalización de la pista de vuelo de la base aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de un millón cuatrocientas diecisiete mil trescientas cincuenta pesetas (1.417.350 pesetas), incluidos el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición, proyecto y documentación exigida para concurrir a la licitación podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, 2.ª planta, y en Valladolid, calle de Ponce de León, número 2, entresuelo, derecha, todos los días laborables de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de veintiocho mil trescientas cuarenta y siete pesetas (28.347 pesetas).

El plazo de estas obras será de dos meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo «G», subgrupo 5; o bien, en el grupo «K», subgrupo 4; con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 838/1966; «Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119), así como licencia fiscal (último recibo) y Seguros Sociales (justificante de pago del mes anterior).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 17 de marzo de 1971, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 de marzo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.—644-7.

Resolución del Servicio de Infraestructura de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Pavimentación de calles de la Base Aérea de Zaragoza».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Pavimentación de calles de la Base Aérea de Zaragoza», por el importe límite de 2.966.119 pesetas (dos millones novecientas sesenta y seis mil ciento diecinueve pesetas), incluido beneficio industrial, gastos directos e impuestos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación de proyecto, podrán examinarse en la oficina de este Servicio, calle Mefisto, número 2, Zaragoza.

El importe de la fianza provisional es de 59.322 pesetas (cincuenta y nueve mil trescientas veintidós pesetas).

Podrán concurrir a este concurso-subasta los contratistas que se hallen cla-

sificados en el subgrupo cuarto, grupo G, Viales y pistas.

En el caso de que los licitadores no tengan pendiente de ejecutar en la fecha de la oferta obras con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, podrá sustituir el certificado de la clasificación provisional del contratista por declaración jurada acreditando este particular.

Los licitadores presentarán en mano en las oficinas antes citadas, y hasta las doce horas del día 26 de marzo de 1971, las proposiciones en tres sobres distintos, y comprenderá: Primer sobre, proposición económica. Segundo sobre, documentación general; y en el tercer sobre, documentación especial para la fase de admisión previa (cláusula quinta del pliego de condiciones administrativas particulares) y comprende una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económica y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias. No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de abril de 1971, a las diez horas, por la Mesa de Contratación, que se reunirá en el despacho de esta Jefatura, calle de Mefisto, número 2, Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de febrero de 1971.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Antonio Cañada Gutiérrez.—1.386-A

Resolución del Servicio de Infraestructura de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Pavimentación de calles de la Base Aérea de Manises (Valencia)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Pavimentación de calles de la Base Aérea de Manises (Valencia)», por el importe límite de pesetas 3.729.351 (tres millones setecientos veintinueve mil trescientas cincuenta y una pesetas), incluido beneficio industrial, gastos directos e impuestos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio de calle Benavente, número 15, en Valencia, y calle Mefisto, número 2, de Zaragoza.

El importe de la fianza provisional es de 74.587 pesetas (setenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete pesetas).

Podrán concurrir a este concurso-subasta los licitadores que se hallen clasificados en el subgrupo cuarto del grupo G, Viales y pistas.

En el caso de que los licitadores no tengan pendiente de ejecutar en la fecha de la oferta obras con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, podrán sustituir el certificado de la clasificación provisional del contratista por declaración jurada acreditando este particular.

Los licitadores presentarán en mano en las oficinas antes citadas y hasta las doce horas del día 26 de marzo de 1971, las proposiciones en tres sobres distintos y comprenderá: Primer sobre, proposición económica. Segundo sobre, documentación en general; y en el tercer sobre, documentación especial para la fase de admisión previa (cláusula quinta del pliego de condiciones administrativas particulares) y comprende una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de abril de 1971, a las diez treinta horas, por la Mesa de Contratación, que se reunirá en el despacho de esta Jefatura, calle Mefisto, 2, Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de febrero de 1971.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Antonio Cañada Gutiérrez.—1.385-A

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza de los locales en que se encuentra instalado este Sindicato Nacional.

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de los locales en que se encuentra instalado este Sindicato Nacional, en cuya Oficialía Mayor (Duque de Medinaceli, 2, planta segunda) podrán recogerse los pliegos de condiciones, en las horas de oficina.

Las ofertas se admitirán en dicha Oficialía Mayor, de diez a trece horas, durante los quince días laborables siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de este Sindicato Nacional por la Comisión Ejecutiva Delegada, constituida en Mesa del concurso, a las once horas del día hábil siguiente a la finalización del referido plazo.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario nacional, Federico Olivencia Amor. 1.455-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico del camino vecinal de Vadillo de la Sierra a la N-110 y de la carretera provincial de Navacepedilla a Villafranca.

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para la adjudicación de las obras de refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico del camino vecinal de Vadillo de la Sierra a la N-110 y de la carretera provincial de Navacepedilla a Villafranca.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 3.380.883 pesetas.

La fianza provisional es de 67.618 pesetas, y la definitiva, de 135.235 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses a partir de la adjudicación.

Las solicitudes habrán de presentarse en la Secretaría General de esta Corporación, donde se encuentra de manifiesto el expediente completo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, y la apertura se efectuará en este Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Diputación, que dará fe.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, de años, de estado profesión, vecino de (.....), con domicilio en la calle o plaza de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas, y adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, así como la demás documentación exigida.

(Fecha y firma.)

Avila, 26 de febrero de 1971.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—1.456-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras declaradas urgentes de «Reparación de la Casa Consistorial en la rambla».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de «Reparación de la Casa Consistorial en la rambla».

Tipo de licitación: 831.182 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 16.624 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de cooperación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se presentará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que

hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de febrero de 1971.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—1.367-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación del Castillo de Monzón a hostería-restaurante, saneamiento y abastecimiento.

En virtud de acuerdo de esta excelentísima Diputación de fecha 10 del actual mes se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación del Castillo de Monzón a hostería-restaurante, saneamiento y abastecimiento.

El tipo de licitación, a la baja, es de 6.613.700,01 pesetas.

La fianza provisional es de 132.274 pesetas.

La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario, será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, y en su caso la complementaria a que hubiere lugar.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses.

En la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, en las horas de nueve a trece, y dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del Castillo de Monzón», en ambos, y después, uno de ellos, se substituirá «Referencia», y el otro, «Oferta económica».

El pliego de referencias incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga y detalle de las obras realizadas en los últimos cinco años; especialmente en materia de reconstrucción, restauración o adaptación de monumentos o conjuntos arquitectónicos declarados de interés histórico-artístico, cuya Memoria puede ir acompañada de cuantos justificantes consideren oportuno aportar en razón de las especiales aptitudes o condiciones que aleguen para ejecutar adecuadamente las obras objeto de contrata.

En el mismo pliego de referencia se incluirán los siguientes documentos:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet vigente de Empresa con responsabilidad.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de oferta económica contendrá la proposición, ajustada al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y tiembre provincial de igual cantidad, dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa de contratación el primer día hábil siguiente al en que concluya la recepción de proposiciones con arreglo a lo que seguidamente se expresa:

En este primer acto se procederá únicamente a la declaración de admisibilidad al concurso, según el examen de la documentación del pliego de condiciones administrativas, y a la apertura y exa-

men del pliego de referencias, terminando el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasando el expediente a los servicios competentes de la Corporación.

Después de finalizado este primer período se anunciará el resultado de la relación de licitadores que en definitiva sean admitidos a la segunda fase de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de proposición económica, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores admitidos.

El segundo período se ajustará a las reglas de la subasta, procediéndose a la apertura de los pliegos de oferta económica, previa destrucción de los que hubieren sido eliminados, efectuándose por la Mesa la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente de entre las suscritas por los licitadores admitidos.

El pliego de condiciones y el proyecto, con todos los documentos que lo integran, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, donde podrán ser examinados todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, con documento nacional de identidad número, expedido el en, manifiesta que ha examinado los proyectos y pliegos de condiciones de las obras de adaptación del Castillo de Monzón a hostería-restaurante, abastecimiento y saneamiento, y aceptando las condiciones que de los mismos resultan, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de (en letra), obligándose a realizarlas según dichas disposiciones, así como para el caso de ser adjudicatario, a cumplir las normas que protegen la industria nacional y a cumplir, en relación con el personal afecto a la obra, las disposiciones vigentes en materia de salarios, previsión y demás ordenadas por las Leyes sociales.

(Fecha y firma.)

Palencia, 17 de febrero de 1971.—El Secretario general.—1.335-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de aguas en la localidad de Rueda de Jalón.

Esta Corporación Provincial, en sesión Plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 1970 aprobó el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de conducción de aguas en la localidad de Rueda de Jalón.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 605.907,38 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1969/1970, y a la aportación del Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

Fianza provisional: 12.118,14 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 sobre el importe del remate.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de, en la localidad de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas por la legislación vigente.

Zaragoza, de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de febrero de 1971.—El Presidente.—1.373-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del nuevo Hospital Civil en esta ciudad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber: Que aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 19 de diciembre de 1969 el pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de construcción del nuevo Hospital Civil en esta ciudad, y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios relativos al proyecto de la obra y al presupuesto extraordinario que financia la ejecución de dicha obra, se abre por medio del presente anuncio la licitación para tomar parte en dicha subasta, de acuerdo con las siguientes normas:

Objeto del contrato: La constituye la ejecución material de las obras con aportación de materiales que comprende el proyecto de Hospital Municipal en Alcalá la Real, redactado por los Arquitectos A. Botella y S. Vilata, en febrero de 1968, y cuya ejecución habrá de realizarse con estricta sujeción al pliego de condiciones y al de las facultativas y económicas contenidas en el propio proyecto que en todas sus partes queda incluido al pliego de referencia.

Tipo de licitación: Veintiocho millones seiscientos ochenta y seis mil ciento setenta y siete pesetas con dos céntimos (28.686.177,02), a la baja, por cuya cantidad ha sido aprobado el correspondiente

presupuesto extraordinario, y su importe total se encuentra en poder de esta Corporación Municipal para abonar las obras comprendidas en este anuncio.

Duración del contrato: El plazo de duración será de dieciocho meses a partir de la fecha del acta del replanteo de las obras, terminando el contrato por su cumplimiento una vez recibidas definitivamente.

Forma de pago: El importe de la adjudicación se abonará contra certificaciones de obras ejecutadas expedidas por la Dirección Técnica.

Proyecto y pliegos: El proyecto técnico de las obras y los pliegos correspondientes puede examinarse por los interesados en la Secretaría General de esta Corporación Municipal hasta la misma hora de la subasta.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 371.862, y la definitiva, a 743.724 pesetas, que podrán constituirse en cualesquiera de las formas que al efecto señalan los apartados a), b) y c) del artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo constituirse las mismas en la Depositaria Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, la primera de ellas con carácter previo a la licitación, y la definitiva, antes de la formalización del contrato.

Presentación de plicas: Habrán de presentarse en el Registro de entrada de documentos de la Secretaría General de esta Corporación las proposiciones para tomar parte en la subasta durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve treinta a trece treinta, acompañadas de los documentos reseñados en el pliego de condiciones aprobado por esta Corporación.

Modelo de proposición: El modelo de proposición al que rigurosamente habrá de ajustarse el licitador es el siguiente:

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en, según acredita con el correspondiente documento nacional de identidad (o testimonio del mismo), en su propio nombre (o en representación de, según acredita con la correspondiente escritura de mandato debidamente bastanteadada), contratista de obras con carnet de Empresa de responsabilidad número, expedido en, el, de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 197..... y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número, del día, de, de 19....., sobre subasta para las obras de construcción del proyecto de Hospital Municipal de la ciudad de Alcalá la Real, y conocedor de tal proyecto, así como de los pliegos de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, que acepta en todas sus partes, se compromete a la ejecución de dicha obra en los términos contenidos en los expresados pliegos, en la cantidad de, pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Se celebrará en el despacho de la Alcaldía Presidencia de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Otras: El plazo de garantía, las normas sobre mejoras, el porcentaje de los elementos de precios unitarios, los derechos y deberes de las partes, las posibles sanciones al contratista, la fórmula general de riesgo y ventura, los requisitos concretos para tomar parte en la subasta, las normas sobre bastantear de poderes, el procedimiento para la formalización del contrato y las normas relativas al acto de la licitación se contienen

en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación Municipal.

Alcalá la Real, 22 de febrero de 1971.
El Alcalde Presidente.—1.334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Acorisa (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de instalaciones deportivas.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de la primera fase del proyecto de instalaciones deportivas de esta villa.

Tipo de licitación: Dos millones doscientas cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y tres pesetas (2.249.153 pesetas).

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo tipo.

Son admisibles para constituir fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazo de ejecución: Ocho meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, en representación (propia o de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para contratar mediante subasta pública las obras de ejecución de la primera fase del proyecto de instalaciones deportivas de Acorisa, así como del proyecto técnico correspondiente y pliego de condiciones que ha de regir la subasta de referencia, se compromete a realizarlas con sujeción a los mismos por la cantidad de, pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Acorisa, 23 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila), por la que se anuncia subasta urgente de resinas.

Objeto de la subasta: Resinación de 27.616 pinos a una cara y 2.085 pinos a dos caras, en el monte de estos propios número 3 del Catálogo, cuarteles A y C.

Precio de tasación: Base, 737.844 pesetas; índice, 922.306 pesetas.

Duración del contrato: Desde la entrega hasta el 15 de noviembre próximo.

Presentación y apertura de plicas: Por haber sido declarada de urgencia esta subasta, dado lo avanzado de la temporada, las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece, durante los diez días siguientes hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la apertura a las trece horas del onceavo día hábil, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

En pliego aparte se presentará documento que acredite la personalidad del proponente, declaración jurada relacionada con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza provisional, carnet de Empresa del ramo, recibos acreditativos de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y poder debidamente bastanteadado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad, si licitara en nombre de otra persona o Entidad.

Fianzas provisional y definitiva: Constituirá la primera en el 3 por 100 del precio de tasación base, y la segunda en el 6 por 100 del importe en que se adjudique la subasta, y ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación citado; bien en la Depositaria Municipal, en la General de Depositarios o sus sucursales.

Pliegos de condiciones: Se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los proponentes, hasta el momento de la subasta, inclusive.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Otras obligaciones: El rematante queda obligado a pagar en el Distrito Forestal el presupuesto de tasas, reintegros, jornales de operaciones de señalamiento, etcétera. Igualmente abonará los gastos de anuncio de subasta, pliegos de condiciones, reintegros, contratos y tributos, contribuciones, tasas de impuestos que gravan o puedan gravar en lo sucesivo esta clase de aprovechamientos, y en general, todos cuantos sean inherentes a la misma.

Pagos: La mitad, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación, y el resto a los dos meses.

Segunda licitación: Si esta primera subasta resultara desierta se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco también hábiles, a partir del siguiente a la celebración de aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando en nombre, enterado del anuncio de subasta para optar a la resinación de 27.616 pinos a una cara y 2.085 pinos a dos caras, en el monte de estos propios número 3 del Catálogo, cuarteles A y C, cuyo anuncio se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, de 1971, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento en el año actual, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Arenas de San Pedro, 15 de febrero de 1971.—El Alcalde, Carlos Alonso Colino. 1.326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de consolidación y restauración del Museo de Arte de Cataluña, instalado en el Palacio Nacional del Parque de Montjuich (segunda fase).

Se anuncia concurso para las obras de consolidación y restauración del Museo de Arte de Cataluña, instalado en el Palacio Nacional del Parque de Montjuich (segunda fase), bajo el tipo de 8.249.062

pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 112.491 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.665 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para las obras de consolidación y restauración del Museo de Arte de Cataluña, instalado en el Palacio Nacional del Parque de Montjuich (segunda fase), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de febrero de 1971.—El Secretario general, Ignacio Bermejo y Girón.—1.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un mercado de abastos en esta ciudad.

Finalizado el plazo de ocho días sin que se hayan presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un mercado de abastos en esta ciudad de Consuegra, se hace saber por medio del presente edicto que con arreglo a los artículos 37, 38 y 39 del vigente Reglamento de Contratación Municipal se saca a concurso-subasta la ejecución de tales obras.

1.º **Objeto:** Construcción de un mercado de abastos en esta ciudad de Consuegra.

2.º **Tipo:** El tipo de tasación es el de tres millones seiscientos setenta y cinco mil ciento ochenta y siete pesetas con setenta y ocho céntimos.

3.º En la Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, así como el proyecto técnico de las obras que podrán

ser consultados durante los días y horas hábiles de oficina.

4.º El importe de la garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de subasta, y la garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio que resulte de la subasta.

5.º **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será de diez meses a partir de la fecha en que tenga lugar la adjudicación definitiva de las obras.

6.º **Presentación de plicas:** Las plicas serán dos y llevarán la siguiente inscripción: El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en el mismo se incluirá los siguientes documentos: resguardo de haber constituido la fianza provisional; una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas, detalle de las obras de este tipo realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y que han de quedar adseritos a las obras.

Una declaración jurada suscrita por el propio licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

Justificante de cómo se halla al corriente en el pago de la contribución industrial; otro de cómo se halla en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

El segundo pliego se titulará «Condiciones oferta económicas».

Dichas proposiciones podrán presentarse desde el momento en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la provincia», y el plazo de presentación de las mismas finalizará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Apertura de plicas:** Se procederá a la apertura de la plica de «Referencias» en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan los diez días también hábiles desde la publicación del último anuncio del referido concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La plica titulada «Oferta económica» se procederá a su apertura en el lugar y fecha que oportunamente se anunciará.

8.º Existe partida consignada en presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, y aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 15 de abril de 1966.

Modelo de proposición: Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado perfectamente del anuncio y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos en la ciudad de Consuegra (Toledo), se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo adjunto; declarando asimismo que las remuneraciones de los obreros que se emplean en estas obras no serán inferiores a las fijadas legalmente por el organismo competente.

(Fecha y firma del proponente.)

Consuegra, 22 de febrero de 1971.—El Alcalde, Pedro Albacete del Pozo.—1.372-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resina que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 78, denominado Pinar, de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinación de 22.890 pinos a vida y 7.144 pinos a muerte, por el sistema de pica de corteza.

Precio de tasación: El de 540.612 pesetas.

Precio índice: El de 675.765 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 16.218 pesetas, equivalente al 3 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 11.589 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haber sido declarado de carácter de urgencia.

Si se quedara desierta, se celebrará otra segunda subasta en las mismas condiciones que la primera y los mismos precios, a los cinco días siguientes hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle núm., con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con

..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm. del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma.)

Gormaz (Soria), 8 de febrero de 1971.—El Alcalde.—941-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de 175 nichos en el cementerio católico municipal.»

Se anuncia subasta pública de las obras comprendidas en el proyecto de 175 nichos en el Cementerio Católico Municipal de Huesca, con arreglo a las condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas señaladas en los pliegos respectivos, y de las que se extraigan las siguientes:

Primera.—El objeto es la adjudicación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de 175 nichos en el Cementerio Católico Municipal de Huesca, cuyo tipo de licitación, a la baja, asciende a la cantidad de seiscientos setenta y seis mil nueve pesetas (676.009), cifra a la que se eleva el presupuesto de contrato con exclusión de honorarios de Arquitecto y Aparejador por redacción de proyecto y dirección de obra.

Segunda.—La ejecución de las obras se efectuará por fases o módulos de 35 nichos y por el precio de licitación que corresponda a tales unidades. Las obras de cada fase o módulo habrán de ser ejecutadas en el plazo de dos meses.

Los pagos se realizarán mensualmente mediante certificación de la obra efectuada, que será expedida por el Arquitecto Director.

Tercera.—Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Cuarta.—La garantía provisional consistirá en el 1,50 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva consistirá en el 3 por 100 del importe de la adjudicación, y tanto una como otra podrá constituirse en cualquiera de las formas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quinta.—Las proposiciones, acompañadas de los documentos indicados en los pliegos de condiciones, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve treinta a catorce treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente fijado.

El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario.

El proyecto cuenta con las debidas aprobaciones, y en los presupuestos existe suficiente consignación para la ejecución de las obras.

Modelo de proposición

«D., de años, estado, profesión, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de esta subasta, se comprometo a

ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de 175 nichos en el Cementerio Católico Municipal de Huesca, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, acompañándose también la declaración de no estar afectado de incapacidad y el carnet de Empresa con responsabilidad. (Fecha y firma.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 20 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.317-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para adquisición de terrenos con destino a zona escolar.

Objeto: Adquisición de 100.000 metros cuadrados con destino a zona escolar a una distancia no superior a tres kilómetros de la plaza del General Franco.

Tipo de licitación: Se establece como máximo el de 5.000.000 de pesetas.

Garantías: Provisional, el 2 por 100, y la definitiva, el 4 por 100.

Presentación de plicas: En horas de oficina hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y antes de las trece horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas y en el salón de actos del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de fecha 13 del corriente mes, se inserta el correspondiente anuncio del concurso.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en y con documento nacional de identidad número, ofrece al Ayuntamiento de La Estrada un terreno de su propiedad (o propiedad del representado) de una extensión de metros cuadrados, situado en cuyos límites son: Norte,; Sur,; Este, y Oeste,; el indicado terreno se encuentra libre de toda carga y gravamen y se ofrece al precio de pesetas. (Fecha y firma.)

La Estrada, 18 de febrero de 1971.—El Alcalde, Mario Blanco Fuentes.—1.531-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Garriga (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de alumbrado público del sector número 3 de esta población.

El Ayuntamiento procede abrir concurso-subasta de las obras del proyecto de alumbrado público del sector número 3 de esta población, según crédito del presupuesto extraordinario y aprobación del pliego de condiciones sin reclamación alguna, bajo el tipo de 2.634.000 pesetas. La fianza provisional será del 2 por 100, y la definitiva, del 3 por 100 sobre el remate, y además el adjudicatario satisfará los gastos de anuncios en los Boletines Oficiales, Prensa y radio y el tráfico de Empresas. Se presentarán dos plicas, cerradas, una de «Referencias», según indica el pliego de condiciones y Reglamento sobre contratación municipal, artículo 39 y siguientes, y el segundo de «Oferta económica», según el siguiente modelo:

«Don, vecino de, calle número; bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos y proyecto y este anuncio que han de regir para adjudicación del sector 3 del alumbrado público de La Garriga, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

En la plica de referencias deberá incluirse los poderes bastanteados y los máximos documentos de garantía y de trabajos similares. Por ser parcial la obra se ejecutará en plazo de dos meses y el plazo de garantía o recepción definitiva será de ciento ochenta días después de la recepción provisional.

Ambas plicas se admitirán juntas y cerradas en la Secretaría municipal, en horas hábiles, hasta las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente, a las trece horas, se procederá a abrir las plicas de «Referencias», publicando el resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, señalando fecha, hora y lugar de apertura de las plicas «Oferta económica». La primera parte se publicará en la prensa en dos fechas alternas y en la radio (debe entenderse el anuncio del concurso-subasta).

La Garriga, 22 de febrero de 1971.—El Alcalde, J. Cuspinera.—1.560-C.

Resolución del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander) por la que se anuncia concurso para contratar la tercera fase de las obras de alumbrado de los ocho pueblos de este Ayuntamiento.

Se anuncia concurso para contratar la tercera fase de las obras de alumbrado de los ocho pueblos de este Ayuntamiento.

1.º Objeto del contrato: Continuación de la instalación del alumbrado de los ocho pueblos de este Ayuntamiento, por un presupuesto de licitación de 1.500.816 pesetas (un millón quinientas mil ochocientas dieciséis pesetas).

2.º Plazo de ejecución: Seis meses.
3.º Garantía provisional: El 3 por 100.
4.º Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones y en las mismas horas.

5.º Presentación de proposiciones: El lugar y plazo para la presentación de proposiciones lo será en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

6.º Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día vigésimo segundo siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, vistos los pliegos de condiciones, se comprometo a contratar la instalación de la continuación del alumbrado público de los ocho pueblos del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo por la cantidad de pesetas (en letra y número). (Fecha y firma.)

Marina de Cudeyo, 22 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, aceras, bordillos y alcantarillado de las calles Amadeo Vives, San Sebastián y Julio Garreta, según proyecto del Arquitecto municipal don Luis Mateo Díaz.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1971, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1953, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación, aceras y bordillos y alcantarillado de las calles Amadeo Vives, San Sebastián y Julio Garreta.

2.º **Tipo de licitación:** 2.145.709,26 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuarenta y cinco días.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario A de 1970, partida números 8, 9 y 10.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional para participar en la subasta:** 42.914,18 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100, y, en su caso, la garantía complementaria, si procediera.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y número) que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 24 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 197...

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Molins de Rey (Barcelona), a las catorce horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia, último en que se publique.

Molins de Rey, 18 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Orense) por la que se anuncia por segunda vez subasta pública para las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza mayor de Luintra.

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.
Garantía provisional: 20.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, domiciliado en, calle, núm., piso (en nombre propio o en representación de don, de años, de estado, domiciliado en la calle de número, piso, provincia de, de profesión, según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de de las obras de se comprometo a realizar en la cantidad de pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, que, de antemano acepta.

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Nogueira de Ramuín, 22 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de pavimentación de treinta y nueve vías públicas de esta ciudad.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Pavimentación de treinta y nueve vías públicas de la ciudad de Olivenza (Badajoz).

Tipo de licitación: Seis millones noventa y tres mil seiscientos noventa y cinco pesetas (6.293.695).

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses desde la notificación de la adjudicación.

Plazo de garantía: Doce meses desde la recepción provisional de las obras.

Pagos: Mediante certificaciones de obra aprobadas por el Ayuntamiento.

Exposición: Los proyectos técnicos, pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso pueden ser examinados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional es de ciento dos mil trescientas treinta y siete pesetas (102.337), y la definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

También son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de las mismas.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente para el pago de las obligaciones derivadas de este concurso y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número que habita en, calle, número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de 30 vías públicas de la ciudad de Olivenza (Badajoz), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en los proyectos y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Olivenza, 10 de febrero de 1971.—El Alcalde, M. Pérez Alarcón.—1.327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos once días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de pavimentación con aglomerado en caliente en calle Andrés Torrens (tramo entre las de Francisco Martí Mora y calle sin nombre) y en calle Tomás Agullo Forteza y drenaje de pluviales en calle Teniente Lizasoain (tramo) y en calle Andrés Torrens y prolongación hasta la Riera.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de un millón ciento treinta y una mil trescientas catorce pesetas (1.131.314 pesetas).

La garantía provisional es de 22.626 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas, durante los 21 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello Municipal.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad que acompaña número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir las subastas de las obras de pavimentación con aglomerado en caliente en calle Andrés Torrens (tramo entre las de

Francisco Martí Mora y calle sin nombre) y en calle Tomás Aguiló Forteza y drenaje de pluviales en calle Teniente Lizasoain (tramo) y en calle Andrés Torrén y prolongación hasta el torrente de la Riera», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de en letra sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación con aglomerado en calle de Andrés Torrén (tramo entre las de Francisco Martí Mora y calle sin nombre) y en calle Tomás Aguiló Forteza y drenaje de pluviales en calle Teniente Lizasoain (tramo) y en calle Andrés Torrén y prolongación hasta el torrente de la Riera».

Palma de Mallorca, a 17 de febrero de 1971.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—1.297-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «pavimentación asfáltica en calle Miguel Cayetano Soler y pavimentación y drenaje de pluviales en las de Montserrat Mascaró, Padre Ignacio Fiol y Cronista Serra».

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos once hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «pavimentación asfáltica en calle Miguel Cayetano Soler y pavimentación y drenaje de pluviales en las de Montserrat Mascaró, Padre Ignacio Fiol y Cronista Serra».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras. El tipo de licitación en baja es de un millón seiscientos veintiséis mil trescientas setenta pesetas (1.626.370).

La garantía provisional es de 32.527 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, y en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal)

D., domiciliado en calle número, provisto del documento de identidad que acompaña número expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «pavimentación asfáltica en calle Miguel Cayetano Soler y pavimentación y drenaje de pluviales en las de Montserrat Mascaró, Padre Ignacio Fiol y Cronista Serra», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y en el de la provincia número de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «pavimentación asfáltica en calle Miguel Cayetano Soler y pavimentación y drenaje de pluviales en las de Montserrat Mascaró, Padre Ignacio Fiol y Cronista Serra»».

Palma de Mallorca, a 17 de febrero de 1971.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—1.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Cabo Ferrer Sureda y Teniente Jofre.»

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos once hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Cabo Ferrer Sureda y Teniente Jofre».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de un millón ochocientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas.

La garantía provisional es de 36.833 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio,

y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrado con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sellos municipal.)

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ... provisto del documento de identidad que acompaña número ..., expedido en ... con fecha ..., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Cabo Ferrer Sureda y Teniente Jofre», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y en el de la provincia ... de fechas ... y ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de ... pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Cabo Ferrer Sureda y Teniente Jofre»».

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 1971.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—1.301-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en calle Cronista Dametón».

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos once hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en calle Cronista Dametón».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de un millón cuatrocientas setenta y seis mil novecientas cincuenta y tres pesetas.

La garantía provisional es de 29.539 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello Municipal.)

Don, domiciliado en, calle número, provisto del documento de identidad que acompaña número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en calle Cronista Dameto» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el de la provincia, de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de, en letras, sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en calle Cronista Dameto.»

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 1971.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—1.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en la calle del Legionario Alexio y en la plaza de San Cosme.»

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en la calle del Legionario Alexio y en la plaza de San Cosme.»

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de un millón setecientos siete mil trescientas noventa y dos pesetas (1.707.392).

La garantía provisional es de 34.148 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y en su defecto dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello Municipal.)

Don, domiciliado en, calle número, provisto del documento de identidad que acompaña número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en la calle del Legionario Alexio y en la plaza de San Cosme», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el de la provincia, de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de, en letra, sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en la calle del Legionario Alexio y en la plaza de San Cosme.»

Palma de Mallorca, a 17 de febrero de 1971.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—1.299-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Nuestra Señora de Bonañ y Obispo Sastre.»

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos once días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Nuestra Señora de Bonañ y Obispo Sastre.»

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de un millón trescientas setenta y tres mil setenta y cuatro pesetas (1.373.074).

La garantía provisional es de 27.461 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio,

y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrado con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad que acompaña, número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Nuestra Señora de Bonañ y Obispo Sastre», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el de la provincia, de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de ... pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Nuestra Señora de Bonañ y Obispo Sastre.»»

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 1971.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—1.300-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles del cronista Alemany, Antonio María Alcover y Geólogo Darder.»

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles del Cronista Alemany, Antonio María Alcover y Geólogo Darder.»

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de un millón trescientas nueve mil doscientas cinco pesetas (1.309.205 pesetas).

La garantía provisional es de 26.184 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y en su defecto dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello Municipal.)

Don domiciliado en calle número provisto del documento de identidad que acompaña número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles del cronista Alemany, Antonio María Alcover y geólogo Darders.

Y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de en letra sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles del cronista Alemany, Antonio María Alcover y geólogo Darders.

Palma de Mallorca, a 17 de febrero de 1971.—El Alcalde.—Gabriel Alzamora.—1.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y drenaje de aguas pluviales en la calle de Francisco Martí Mora (en tramo comprendido entre la avenida de San Fernando y la calle del Teniente Jofré).

Se hace público que, a las doce horas horas del día que corresponda, transcurridos once hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y drenaje de aguas pluviales en la calle de Francisco Martí Mora (en tramo comprendido entre la avenida de San Fernando y la calle del Teniente Jofré).

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras. El tipo de licitación en baja es de un millón novecientas sesenta mil novecientas una pesetas (1.960.901).

La garantía provisional es de 39.218 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, y en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal)

D domiciliado en calle número provisto del documento de identidad que acompaña número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y drenaje de aguas pluviales en la calle de Francisco Martí Mora (en tramo comprendido entre la avenida de San Fernando y la calle del Teniente Jofré), y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «pavimentación con aglomerado asfáltico y drenaje de aguas pluviales en la calle de Francisco Martí Mora (en tramo comprendido entre la avenida de San Fernando y la calle del Teniente Jofré)».

Palma de Mallorca, a 18 de febrero de 1971.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—1.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de drenaje de aguas pluviales en calles Pascual Ribot, plaza Fortín y prolongación hasta colector en calle Pablo Piferrer y en tramo de la avenida de San Fernando entre las calles Pascual Ribot y Francisco Martí Mora.

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos once hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de drenaje de aguas pluviales en calles Pascual Ribot, plaza Fortín y prolongación hasta colector en calle Pablo Piferrer y en tramo de la avenida de San Fernando entre las calles Pascual Ribot y Francisco Martí Mora.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras. El tipo de licitación en baja es de un millón trescientas sesenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesetas (1.365.934).

La garantía provisional es de 27.319 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, y en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal)

D domiciliado en calle número provisto del documento de identidad que acompaña número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de drenaje de aguas pluviales en calles Pascual Ribot, plaza Fortín y prolongación hasta colector en calle Piferrer y el tramo de la avenida de San Fernando entre las calles de Pascual Ribot y Francisco Martí Mora, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «drenaje de aguas pluviales en calles Pascual Ribot, plaza Fortín y prolongación hasta colector en calle Pablo Piferrer y en tramo de la avenida de San Fernando entre las calles de Pascual Ribot y Francisco Martí Mora».

Palma de Mallorca, a 18 de febrero de 1971.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—1.295-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo autotanque baldeador, con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública.

1.º Es objeto del presente concurso la adquisición de un vehículo autotanque baldeador, con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública.

2.º Los oferentes deberán declarar documentalmente si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del mencionado material, con cargo a la partida 6.1.5.8.0 del vigente presupuesto ordinario prorrogado.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativos se hallarán de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario, será la del 3 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación se presentarán en la Sección 2.ª de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, según se acredite con poder y documentación que se adjunta), enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativos, para contratar mediante concurso la adquisición de un vehículo autotanque baldeador, con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», conforme en un todo con las mismas, se compromete a suministrar, con estricta sujeción a ellas, el material anteriormente reseñado, por el precio de (en letras) pesetas y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad estipulada como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad, y en su caso, certificación acreditativa de la calificación de producto nacional y poder debidamente bastantado.

Aisimismo declara, bajo su responsabilidad, que el material ofertado es de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 1971.—El Secretario general.—V.º B.º: El Alcalde.—1.337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ampliación y terminación del Pabellón Municipal de Deportes existente en la avenida del Doctor Moragas.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia la subasta de las obras del proyecto de

ampliación y terminación del Pabellón Municipal de Deportes existente en la avenida del Doctor Moragas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de subasta es de 1.289.063,49 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

3.ª Los que deseen tomar parte en esta subasta presentarán en el plazo de diez días hábiles, por haber acordado la Corporación la reducción del mismo, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado dicho plazo desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina hasta las trece horas del último día hábil de presentación, sus proposiciones según modelo oficial, que irán acompañadas del resguardo de la garantía provisional, del Documento Nacional de Identidad o copia autorizada, del carnet de Empresa con responsabilidad o copia autorizada y del documento que acredite hallarse al corriente de pago de Seguros Sociales y en su caso del poder debidamente bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento y de la declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, cuya documentación se presentará en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en el que figure la siguientes inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación y terminación del Pabellón Deportivo Municipal, en la calle Doctor Moragas, de Santa María de Barbarrá.»

4.ª Las pliegos se abrirán el día siguiente hábil en que termine el periodo de presentación, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y ante la Mesa integrada por el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento.

5.ª La garantía provisional se fija en la cantidad de 50.000 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del importe del remate.

6.ª Para la ejecución de estas obras existe consignación suficiente en el oportuno presupuesto extraordinario.

7.ª Modelo de proposición:

«D., con domicilio en (calle, plaza, población), D. N. I. número, desea concurrir a la subasta de las obras de ampliación y terminación de un Pabellón Deportivo, en la calle Doctor Moragas, de Santa María de Barbarrá, comprometiéndose a su ejecución por la cantidad de pesetas.»

(La proposición irá reintegrada con seis pesetas en pólizas del Estado.)

Santa María de Barbarrá, 19 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Residencia para Estudiantes en esta ciudad.

Don Sebastián Claverías Marín, en funciones de Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

Hace saber: Que habiéndose declarado desierta la primera subasta para adjudicar la obra de construcción de una Residencia para Estudiantes en esta ciudad, conforme al proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto don Ramón Ruiz, por no haberse presentado proposición alguna para la misma, se procede a convocar se-

gunda subasta por el mismo tipo de licitación de 3.987.572 pesetas, y en base al mismo pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha servido de base para la primera y que, aprobado por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de enero del presente año, fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de fecha 11 del mismo mes.

En su consecuencia, se abre otro periodo de diez días hábiles, conforme a la excepción del artículo 19 del Reglamento de Contratación Local, para presentación de proposiciones en esta segunda subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los documentos a esta subasta referentes se encuentran a disposición de quienes pudieran interesar, en la Secretaría Municipal, pudiendo ser estudiados y copiados por los mismos.

Villacarrillo, 23 de febrero de 1971.—El Alcalde, Sebastián Claverías Marín.—1.356-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización polígono industrial Ali-Gobeo (primera fase).

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización polígono industrial Ali-Gobeo (primera fase).
Tipo: 42.593.234 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 825.550 para la provisional y pesetas 825.100 para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).»

(Fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 22 de febrero de 1971.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—1.363-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1971 por el buque «San Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 530, al «Cabezón de Oro», de la matrícula de Alicante, folio 1.316.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 19 de febrero de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—991-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1971 por el buque «Playa de Lapemán», de la matrícula de Gijón, folio 1.703, al «Playa Santo do Mar», de la matrícula de Gijón, folio número 1.694.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de febrero de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—1.067-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1971 por el buque «Prudencio», de la matrícula de Vigo, folio 9.123, al «Xenete», de la matrícula de Vigo, folio 8.897.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de febrero de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—1.085-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 429.779 de entrada y 231.074 de registro correspondiente el 21 de octubre de 1958. Valores Estado, pesetas 5.000. Propiedad de don Joaquín Sastre Castillo, garantía responder su colegiación de Gestor Administrativo. Perdido carnet intereses, número 100.485 (205/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Administrador.—1.451-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 386.400 de entrada y 194.192 de registro, correspondiente el 23 de junio de 1956, en Deuda Amortizable 3 por 100, por un importe de 5.000 pesetas nominales, propiedad de don Perfecto García Cerdá, en garantía de sus actividades como Gestor Administrativo, al que se le asignó el carnet de intereses número 57.502, depósito constituido a disposición de la Oficialía Mayor de la Presidencia del Gobierno. Se han extraviado tanto el resguardo como el carnet.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Administrador.—1.450-C.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Tesorería. Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin interés», número 706 de entrada, número 21.237 de registro, por un importe de 95.492,35 pesetas,

constituido el 10 de junio de 1965 por don José María Casasayas Truyois, en nombre de don Pedro Marcé Canals, para la construcción del edificio de Correos y Telecomunicación de Sóller y a disposición del señor Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—449-D.

CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos que a continuación se detalla, se consigna por la presente que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Murcia, regulado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos, aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929, pueden presentarse en la Delegación de Hacienda de Cartagena cuantas personas conozcan el paradero del referido resguardo o deseen interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, previniendo que pasado dicho plazo se procederá por la sucursal de la Caja de Depósitos a la expedición de nuevo resguardo y posteriormente, en su caso, a la devolución del mismo.

Resguardo extraviado:

Depósito en metálico necesario sin interés número 25 del diario de entrada y 1.640 del registro de inscripción, constituido por don Alberto Muntañola Tey, de la propiedad del mismo, a disposición del Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, para la fianza definitiva correspondiente a la obra denominada «Conducción de aguas a los barrios de Cartagena», entrega en la cantidad de cuarenta y siete mil veintisiete pesetas con treinta y cinco céntimos (47.027,35 pesetas), que le será devuelta bajo las formalidades correspondientes.

Cartagena, 22 de noviembre de 1952.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cartagena, 23 de diciembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4-D.

CUENCA

Habiéndose decretado providencia de embargo por la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, Zona de Huete, contra el depósito número 654 de entrada y 476 de registro, constituido en 2 de octubre de 1963 por don Moisés Chicote García, a disposición del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por un importe de once mil ciento treinta y dos pesetas, y habiendo extraviado el resguardo el deudor, se previene a la persona en cuyo poder se halle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» quedará anulado y sin